



## ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 14 de septiembre de 2023 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Profesor/a Escuela de Adultos** mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 15 al día 28 de septiembre de 2023 (ambos inclusive)**

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

## CONVOCATORIA

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
<b>326.00 - ESCUELA DE ADULTOS</b>										
Profesor/a Escuela de Adultos	A2	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	25.187,37	475,83	

El empleado seleccionado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

El número de puestos de trabajo a desempeñar es 1.

### 3. REQUISITOS

- a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE, titular de un PT del subgrupo C1.
- b) Poseer la siguiente titulación:
  - Título de Grado en Filología Hispánica, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia en la especialidad de Lengua y Literatura Española
  - Título de capacitación pedagógica y didáctica (CAP, Master en Educación o equivalente)
  - Certificado de Aptitud de la EOI en inglés o Certificado de Nivel Avanzado en Inglés de la EOI o Nivel B2 Cambridge o equivalentes

### 4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la vigente RPT.

### 5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta que se cubra la vacante definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.



## **6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Presidenta: Yolanda González Blanco

Vocal 1: Pilar Santos Ortiz

Vocal 2: Francisco Lara Martínez

Secretaria: Marta Paredes Villoldo

Presidenta suplente: Teresa Cristóbal Gutiérrez

Vocal 1 suplente: Manuel de Haro Bautista

Vocal 2 suplente: Agustín Guillén Domene

Secretario suplente: Manuel de Jesús García Santana

## **7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a [convocatorias@ayto-alcorcon.es](mailto:convocatorias@ayto-alcorcon.es) con el asunto "DESEMPEÑO ACCIDENTAL PROFESOR ESCUELA DE ADULTOS" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.
- d) Fotocopia de la siguiente titulación:
  - Grado en Filología Hispánica, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia en la especialidad de Lengua y Literatura Española
  - Título de capacitación pedagógica y didáctica (CAP, Master en Educación o equivalente)
  - Certificado de Aptitud de la EOI en inglés o Certificado de Nivel Avanzado en Inglés de la EOI o Nivel B2 Cambridge o equivalentes

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

## **8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

La convocatoria para la selección cumplirá lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

## **9. RESOLUCIÓN**

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, la Comisión de Valoración levantará acta que contendrá las puntuaciones totales obtenidas y la propuesta de nombramiento.



## **10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS**

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño Accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera ordenada por puntuación para futuros desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.